

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Rural
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

23 de marzo de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Buenos días a los diputados que nos acompañan.

El día de hoy dando inicio formalmente a los trabajos parlamentarios de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, siendo las 9:30 horas del día 23 de marzo del 2010, le suplico a usted señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, presente; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, presente; Alejandro Sánchez Camacho, presente; Norberto Solís Cruz, presente. Tenemos quórum. Hay una asistencia de 4 diputados, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hay quórum.

Diputado Secretario, le suplico dé lectura a la orden del día y consulte a los diputados asistentes si es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día de referencia.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para exhortarlo de la manera más atenta a que a la brevedad sea publicado el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural sustentable para el Distrito Federal, para así cumplir con la función que la ley encomienda al Consejo Rural de la Ciudad de México, presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la agenda legislativa de la Comisión de Desarrollo Rural.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

Se consulta a los diputados presentes en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén de acuerdo con el orden, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Previamente se ha distribuido a los integrantes copia del acta de la primera sesión de fecha de instalación, celebrada el 20 de octubre del 2009 en el salón "Heberto Castillo".

Diputado Secretario, por economía parlamentaria, pregunte usted a los presentes si se dispensa la lectura del acta de la sesión de referencia y es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión si se dispensa la lectura de la sesión de instalación y se aprueba en sus términos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y a aprobada el acta en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, proceda señor Secretario a desahogar el punto número 4 del orden del día, relativo con la lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para exhortarlo de la manera más atenta a que a la brevedad sea publicado el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural sustentable para el Distrito Federal, para así cumplir con las funciones que la ley encomienda al Consejo Rural de la Ciudad de México, presentado por el integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que suscribe al final de este punto de acuerdo, con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción V, VII, artículo 18 fracción III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 16 y Transitorio Cuarto y Quinto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que expida el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural sustentable para el Distrito Federal. Lo anterior conforme a las siguientes consideraciones:

La Ley de Desarrollo en su artículo 16 estipula: El Consejo Rural de la Ciudad de México será presidido por el Jefe de Gobierno y fungirá como Secretario del mismo el Secretario. Adicionalmente serán miembros permanentes del Consejo los Jefes Delegacionales, los miembros de la Asamblea Legislativa que integren la Comisión de Desarrollo Rural, y se podrá invitar a 3 representantes del Gobierno Federal designados por la SAGARPA.

Adicionalmente, podrán integrarse con voz pero sin voto los integrantes debidamente acreditados de las organizaciones de productores, comercializadores, prestadores de servicio y demás organizaciones y agentes que se desenvuelvan o incidan en actividades, servicios y procesos del medio rural en el Distrito Federal; instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, así como los representantes de las organizaciones sociales, privadas y de carácter económico y social del sector rural.

El Consejo Rural de la Ciudad de México deberá ser representativo de la composición económica, social del Distrito Federal.

Segundo.- El Transitorio Primero estipula: La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- El Transitorio Cuarto conviene que: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, el Reglamento que previene este ordenamiento y las demás disposiciones administrativas necesarias que no estén expresamente encomendadas a otros órganos o dependencias de esta ley. Asimismo, establecerá las adecuaciones de carácter orgánico, estructural y funcional para su debido cumplimiento.

Cuarto.- El Quinto Transitorio establece que: El Consejo Local para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal deberá constituirse en un plazo máximo de 3 meses a partir de la publicación de esta ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- El Transitorio Sexto estipula que: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la participación del Consejo Local para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal dispone de hasta 6 meses a partir de la entrada

en vigor de esta ley para formular y explicar todos los programas a los que se hace referencia en la presente ley.

Sexto.- El Séptimo Transitorio hace referencia que: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la participación del Consejo Local para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, dispone de hasta 6 meses a partir de la entrada en vigor de esta ley para celebrar los convenios necesarios que hace referencia la presente ley con el Gobierno Federal, delegaciones y demás asociaciones de productores y otros del sector rural.

Séptimo.- Este ordenamiento fue aprobado, y leo textual, en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de noviembre del año 2007. Por la Mesa Directiva: diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente; diputado Sergio Miguel Zedillo Fernández, Secretario; y diputado Miguel Angel Errasti Arango, Secretario. Firmas.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; para su debida publicación y observancia expido el presente decreto promulgatorio en la residencia oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de diciembre del año 2008.

El Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon. Firma.

El Secretario de Gobierno, José Angel Avila Pérez. Firma.

La Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta. Firma.

La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, María Rosa Márquez Cabrera. Firma.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad que el Ejecutivo Local dé cumplimiento a que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal establece, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural sometemos a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, El Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que expida el Reglamento de la

Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, a los 23 días del mes de marzo del 2010.

Firman el presente documento: diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente; diputado Adolfo Uriel González Monzón, Vicepresidente; diputado Rafael Calderón Jiménez, Secretario; diputado Héctor Guijosa Mora, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado López Villanueva, integrante; diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante; y el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Consulte a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra o si es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados de la Comisión de Desarrollo Rural si es de aprobarse en sus términos el documento de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría Técnica para que se lleven a cabo los trámites necesarios para la formalización del acuerdo aprobado el día de hoy y mantenga informados a la totalidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de los avances legislativos.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de la propuesta de la agenda legislativa que regirá los trabajos y actuar de las acciones de la Comisión de Desarrollo Rural. Tengo a bien hacer del conocimiento de los asistentes que el diputado Alejandro Sánchez Camacho, en aras de enriquecer la propuesta, me ha enviado dos ejes temáticos y dos propuestas de iniciativas de ley, las cuales serán integradas en el cuerpo del documento. Sin más preámbulo, proceda la Secretaría a dar lectura a los documentos de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Agenda de la Comisión de Desarrollo Rural V Legislatura.

Para nadie es ajeno el estado de crisis que vive México y el mundo, crisis que no se limita a definiciones puramente económicas o financieras. Un estado de crisis altera las condiciones de normalidad y funciona como revelador de problemáticas preexistentes.

Existen diferentes formas de atender una situación de crisis de cualquier índole. La experiencia humana y el sentido común aconsejan que en principio se atiendan los efectos de mayor gravedad, pues ello implica empezar a revertir los daños y aporta elementos para determinar sus posibles causas y las alternativas para superarlo.

Una de las problemáticas más sensibles de esta crisis global es la falta de alimentos y el creciente número de personas en pobreza, variables que al combinarse dan como resultado un dramático escenario que los diputados de una de las ciudades más grandes del mundo debemos de enfrentar de manera estoica con una visión de futuro.

Por este contexto nuestra agenda rural debe ser un instrumento de comunicación entre los diputados vinculados con las comisiones que atienden los temas del medio rural, el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal y centros especializados para el desarrollo rural, ya sea en el ámbito nacional o internacional mediante el tratamiento temático de la coyuntura.

Esta agenda rural, como me he permitido nombrarla, debe permitirnos tener una visión rápida de la problemática que se encuentra en discusión y establecer un canal abierto para que los interesados en la problemática del desarrollo rural puedan hacer contacto con la Comisión.

Si consideramos que el Distrito Federal se compone en un 41% de urbanización y el restante 59% en zona de reserva ecológica, yo me pregunto entonces: ¿Dónde queda el cerca de 16% de la superficie que sigue siendo de uso agrícola? Lo anterior de acuerdo con los datos de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal.

Sin más preámbulo, presento ante ustedes la propuesta de agenda rural que deberá de guiar los trabajos de análisis y discusión de esta Comisión de Desarrollo.

Agenda de la Comisión de Desarrollo Rural.

Legislar por la creación de una ley de zonas de producción integral agropecuaria.

Legislar en contra de los asentamientos irregulares en zonas de conservación.

Legislar para que el Gobierno de la Ciudad sea el aval del crédito para el campo con un monto de mil millones de pesos.

Promover la participación de las organizaciones rurales en los programas de la Secretaría del ramo.

Dar la más amplia difusión de los programas de los gobiernos federal y local para las comunidades agrarias de la ciudad.

Reafirmar la participación de todas las organizaciones en la planeación y presupuestación de los programas para el campo.

Garantizar la participación de las organizaciones en la constitución de los consejos agrarios delegacionales.

Fomentar la colaboración interinstitucional para la estricta aplicación del presupuesto aprobado.

Gestionar los créditos, financiamiento y préstamos agrícolas para la comercialización de productos y la adopción de nuevas tecnologías.

Propuestas de iniciativas de ley:

Iniciativa de reforma a la Ley del Medio Ambiente para aminorar las zonas de reserva ecológica en zonas de producción integral agropecuaria.

Iniciativa de Ley para Crear los Fondos Líquidos en Apoyo a proyectos rurales productivos.

Iniciativa para elevar a rango de ley el Programa de Agricultura Urbana y Agricultura Familiar de Traspatio.

Iniciativa de reforma al Código Financiero para intervención de la Banca de Fomento en materia rural en el Distrito Federal.

La agenda debe fortalecerse mediante la realización de foros, acciones de estudio, análisis y discusión que les permitan a los diputados traducirlas en reformas a las leyes ya vigentes o iniciativas de ley, acordes al contexto actual en materia de desarrollo rural en el Distrito Federal.

Además, la Comisión debe de promover la creación de políticas pública en materia del desarrollo rural en el Distrito Federal y acciones que ayuden a consolidar un desarrollo agropecuario en el Distrito Federal relacionado con los siguientes apartados.

- 1.- Carácter productivo.
- 2.- Mejores cosechas.
- 3.- Mayor rendimiento.
- 4.- Más volumen.
- 5.- Creación de infraestructura.
- 6.- Desarrollo tecnológico.

Acciones de verificación.

- 1.- Seguimiento, evaluación de los programas de desarrollo rural en el Distrito Federal.
- 2.- Seguimiento en las auditorías a la Cuenta Pública 2009, así como a los fideicomisos y gastos de la Secretaría de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades del Distrito Federal.
- 3.- Abordar la problemática hidráulica y la Cuenca de México como un elemento íntimamente ligado a la recuperación, rehabilitación, conservación y expansión de nuestros suelos agrícolas y forestales-

La propuesta del diputado Alejandro Sánchez Camacho: Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial y al mismo tiempo solicitarle respetuosamente incluyan en las juntas de la agenda de esta Comisión que usted dignamente preside lo siguiente:

a).- Fomentar la relación interinstitucional para gestionar los apoyos derivados de los programas federales y los del Gobierno del Distrito Federal en beneficio de la población establecida en las zonas rurales de la Ciudad de México.

b).- Garantizar la realización de foros con diversas instituciones, como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Secretaría de Desarrollo Económico, organizaciones no gubernamentales, entre otras, en relación a las marcas colectivas de la delegación que aún conservan áreas rurales, el ejemplo la del nopal en la Delegación Milpa Alta.

Respecto a las propuestas de iniciativa de ley, también considero lo siguiente:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de ordenación general del territorio del Distrito Federal.

2.- Iniciativa de Ley de la Regulación de Bienes Inmuebles que ya no pertenecen a ejidos, que no se les ha reconocido como propiedad privada.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención le reitero un saludo respetuoso.

Atentamente, diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Consulte a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra para enriquecer con propuestas el documento en cuestión o si es de aprobarse incluyendo las propuestas del diputado Alejandro Sánchez Camacho al cuerpo del documento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, proceda la Secretaría a consultar de forma económica si es de aprobarse la propuesta de referencia, con las modificaciones.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados de la Comisión de Desarrollo Rural si es de aprobarse en sus términos, con las modificaciones, la propuesta de agenda legislativa de la Comisión de Desarrollo Rural, V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría Técnica para que se lleven a cabo los trámites necesarios para la formalización del acuerdo aprobado el día de hoy y mantenga informado a la totalidad de los integrantes del Comité los avances técnicos y operativos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente punto del orden de día.

EL C. SECRETARIO.- Como siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural 2010-2012.

La Comisión de Desarrollo Rural tiene la obligación de la protección y conservación de nuestros suelos, particularmente el suelo de conservación. Sin embargo, hay que devolverle a las tierras de la cuenca de México su verdadera vocación agrícola y forestal, especialmente al 59% del Distrito Federal. El 59%, 88 mil 442 hectáreas del Distrito Federal persiste como espacio rural; en 9 de las 16 delegaciones del Distrito Federal contamos con suelo de conservación y áreas naturales protegidas. Frente a esa realidad, es urgente la elaboración de los instrumentos jurídicos pertinentes para garantizar su conservación, rehabilitación, preservación, ampliación y, sobre todo, su desarrollo ecológicamente sustentable.

Ahora bien, en este contexto, es ineludible considerar que en estos espacios rurales habitan mexicanos en mayor o en menor medida descendientes de los pueblos originarios de la cuenca de México. Evidentemente, la actividad legislativa no puede en un solo periodo de 3 años resolver todos los problemas mencionados, pero sí contribuir a profundizar el trabajo de las anteriores Comisiones de Desarrollo Rural y sentar las bases para el trabajo a futuro, a la vez que se va articulando una nueva legislación con normas que coadyuven a generar alternativas integrales y soluciones reales, legales y legítimas, por una auténtica y democrática participación ciudadana en general, que todos los habitantes de la Ciudad y cuenca de México y en particular todos los pueblos originarios de la Ciudad de México y cuenca de México y en particular de los pueblos originarios de los indígenas, ejidatarios, comuneros y pequeños productores que todavía existen y sobreviven en la Ciudad Capital del país.

Objetivo general.

Ser un espacio de fortalecimiento al esfuerzo de los campesinos del Distrito Federal, con atención pública de calidad y un servicio legislativo que atienda la demanda actual y consolide el futuro de la vida agrícola.

¿Qué espera la sociedad de nosotros? Lograr que el desarrollo rural sea una acción social entendida como el canal por medio del cual se desarrollan en las personas y en la comunidad un espíritu emprendedor para generar un cambio social para responder a la búsqueda de la superación de la pobreza o igualmente para que se adquieran destrezas para abordar un entorno de turbulencia, cuyos componentes políticos, económicos, socioculturales, ambientales y tecnológicos no favorecen los procesos de desarrollo rural. De ahí que se requiere afianzar los lazos comunitarios, recuperar los valores colectivos y recuperar la identidad cultural. Asimismo implica la convergencia de intereses y necesidades comunes, finalidades concertadas.

Acciones a realizar.

Comparecencias. Nosotros como diputados locales tenemos la encomienda de vigilar y dar seguimiento a las acciones, planes y programas que instrumente la administración pública del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo rural, por lo cual la Comisión solicitará la comparecencia de diversos

Secretarios del Gobierno del Distrito Federal relacionados con los programas de desarrollo rural como son:

- 1.- La Secretaría de Desarrollo Rural, María Rosa Márquez Cabrera.
- 2.- La Secretaría General de Gobierno, especialmente de las demarcaciones que tengan suelo de conservación.
- 3.- La Secretaría del Medio Ambiente, especialmente en su Dirección General de Recursos Naturales.
- 4.- La Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Consultas ciudadanas. La Comisión tiene la obligación de revelar los intereses así como el buen ejercicio de los presupuestos asignados en materia de desarrollo rural por esta Soberanía a la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, por el cual se reunirá para escuchar, dialogar, consultar y concertar con organizaciones, grupos empresariales, grupos campesinos, funcionarios de las dependencias locales y federales, o los involucrados que tengan intereses en los temas relacionados con el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal, así como las acciones gubernamentales que incidan en el proceso del desarrollo rural, específicamente.

Talleres de capacitación. La Comisión organizará espacios de reflexión y análisis que deriven en propuestas que fundamenten el contenido de las leyes de desarrollo rural sustentable del Distrito Federal y el tipo de apoyo gubernamentales específicamente con personas relacionadas con el tema.

Conferencias. La Comisión impulsará reuniones delegacionales, regionales, de especialistas en el análisis del área agropecuaria en las grandes ciudades en las cuales se intercambien experiencias y se obtengan propuestas a partir de un análisis comparativo especialmente con:

- 1.- Investigadores del desarrollo rural en las grandes ciudades.
- 2.- Funcionarios de los organismos internacionales comprometidos con el desarrollo rural.
- 3.- Instituciones de educación superior e investigación afines de la temática abordada.

4.- Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Diálogo e intercambio. La Comisión promoverá el diálogo permanente relacionado, respetuoso e intercambio recíproco y continuo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, federales y locales y con todo tipo de instituciones y dependencias públicas privadas sociales, etcétera.

Otros. Para impulsar el fomento de la producción agrícola pecuaria, forestal, acuícola, etcétera, se promoverá la celebración de muestras, exposiciones, ferias, conferencias y mesas redondas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, consulte a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra o si es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su venia señor Presidente y señor Secretario.

En general podemos coincidir en la presentación del plan de trabajo. Considero oportuno se pueda dejar abierta la posibilidad para que en lo particular se enriquezca el mismo plan de trabajo por los diversos diputados que integramos esta Comisión y de esta forma darle sustento específico al plan de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, proceda la Secretaría a consultar de forma económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia con las modificaciones que acaba de proponer el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si es de aprobarse el documento en cuestión, con las modificaciones hechas por el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia instruye a la secretaría técnica para que se lleve a cabo los trámites necesarios para la formalización del acuerdo aprobado el día de hoy y mantenga informada a la totalidad de los integrantes de la Comisión los avances técnicos y operativos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

¿Existe algún diputado que desee incluir algún asunto general en el orden del día?

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, agradecemos la presencia de los diputados a esta segunda sesión ordinaria. Asimismo, que conste en el acta que se instruye a la Secretaría Técnica que lleve a cabo los trámites conducentes para la ejecución de los acuerdos de la presente sesión.

Siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo del 2010, se da por terminada la segunda sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

